

UNIVERSIDAD DE TALCA
RECTORÍA

MODIFICA D.U. N°030, DE 2021, QUE APROBÓ BASES ADMINISTRATIVAS DE LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER TRES CARGOS PARA EL CUERPO ACADÉMICO REGULAR DEL INSTITUTO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD DE TALCA Y EL ANEXO 1: RÚBRICA ENTREVISTA Y EXPOSICIÓN CON COMITÉ DE CONCURSO ACADÉMICO.



TALCA, 17 ENE. 2022

N° 005

VISTOS:

Las facultades que me confieren los decretos con fuerza de ley N°s. 36 y 152 de 1981, el decreto supremo N°160 de 2018, todos del Ministerio de Educación; la Ley N°18.834 sobre Estatuto Administrativo, la resolución universitaria N°357 de 2018 y sus modificaciones dispuestas por resoluciones universitarias N°s 1456 de 2018 y 1274 de 2019; la ley N°21.094 sobre Universidades Estatales y la resolución N°6 de 2019 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

a) Que, por decreto universitario N°030, de fecha 6 de diciembre de 2021, se aprobaron las bases administrativas de llamado a concurso público para proveer tres cargos para el cuerpo académico regular del Instituto de Ciencias Biológicas de la Universidad de Talca y el anexo 1: rúbrica entrevista y exposición con comité de concurso académico, tomadas de razón por Contraloría Regional del Maule, con fecha 30 de diciembre de 2021.

b) Que, de acuerdo a lo solicitado por el Director del Instituto de Ciencias Biológicas, con fecha 4 de enero de 2022, es necesario modificar el calendario del señalado decreto y además, modificar la fecha de asunción de funciones del postulante que resulte seleccionado.

c) Lo autorizado por el Rector con fecha 17 de enero de 2022.

DECRETO:

1.- Modifíquese el decreto universitario N°030 de 2021, de acuerdo a lo siguiente:

a) El apartado I.- Calendario, se reemplaza por:

“I.-CALENDARIO

1. Publicación en medio de circulación nacional: entre el 27 de febrero y el 3 de marzo
2. Fecha de inicio de recepción de antecedentes: A partir del día siguiente hábil de la publicación de bases.
3. Plazo final de recepción de antecedentes: 30 días corridos a contar de la fecha de inicio de recepción de antecedentes.
4. Plazo de preselección: Dentro de 7 días hábiles contados desde el día siguiente del plazo final de recepción de antecedentes.
5. Entrevistas y exposición ante el Comité y Unidad Académica: Dentro de los 10 días hábiles siguientes contados desde el día posterior del vencimiento del plazo para la preselección.
6. Plazo final para firma de acta y publicación de resultado: Dentro de los 5 días hábiles siguientes contados desde el día posterior del vencimiento del plazo para Entrevista y exposición ante Comité Unidad Académica.”

b) En apartado “II.- NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL CARGO PARA EL INSTITUTO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS”, y en apartado “VIII.- SELECCIÓN, NOMBRAMIENTO Y CIERRE DEL PROCESO”, se reemplaza donde dice “1 de marzo de 2022” por “1 de mayo de 2022”.

2.- En todo lo demás, se mantiene lo señalado en el decreto universitario N°030, de 2021.

COMUNÍQUESE.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y




ISABEL HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIA GENERAL

JAP/GAB/yem.


ÁLVARO ROJAS MARÍN
RECTOR



UNIVERSIDAD DE TALCA
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO
CON FECHA 19 ENE. 2022